



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 8 de febrero de 2022
Oficio AMC-OFI-0011821-2022

Señora
EVA SOFIA RAMOS RAMIREZ
Tel: 3053519134
Cartagena

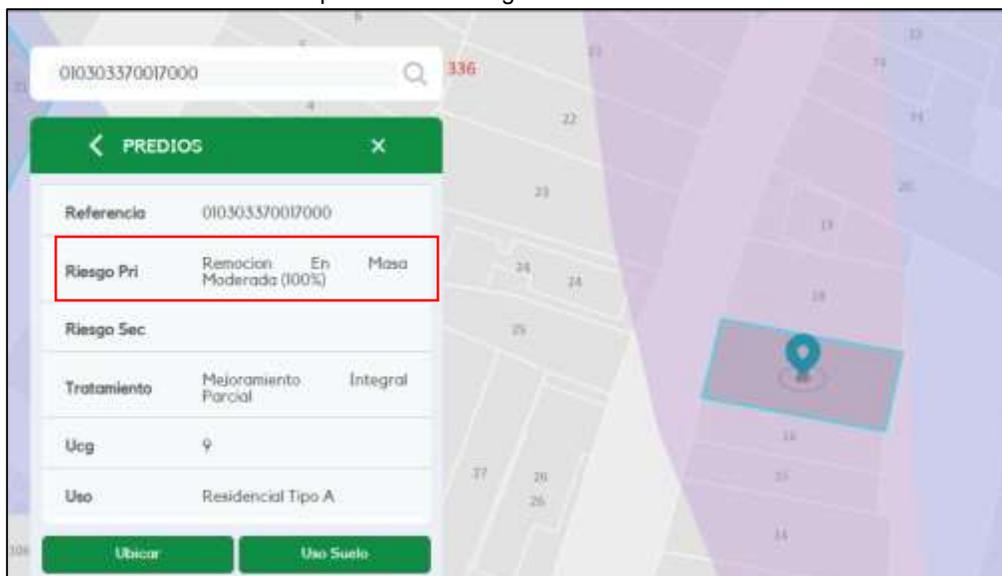
Asunto: RE: SOLICITUD PARA CERTIFICADO DE RIESGOS

Asunto: Certificado de Riesgo del predio identificado con la Referencia Catastral No. 130010103033700170001001001. Radicado EXT-AMC-22-0004204.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaría se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 130010103033700170001001001, clasificado en Suelo Urbano, ubicado en el barrio Piedra De Bolívar y dirección registrada K 49 28 40 en la ciudad de Cartagena, plano de RIESGO 5C/7 (fuente Ingeominas 1994) como predio **PRESENTA RIESGO DE REMOCIÓN EN MASA MODERADA.**

Ilustración 1. Plano de Susceptibilidad de Riesgos PDU 5C/7



Fuente: MIDAS, Febrero de 2022

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



El Distrito ha iniciado el proceso contractual de actualización de los riesgos de la ciudad de conformidad con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Asimismo, el ARTICULO 48 el Plan de Ordenamiento Territorial sobre UTILIZACION DE ÁREAS CON SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGOS señala: Ante la ausencia de información disponible, los interesados en aprovechar terrenos que presenten condiciones de ser susceptibles de riesgo podrán realizar los estudios necesarios para precisar las características, magnitud y alcance del fenómeno o proceso natural y el tratamiento o acondicionamiento propuesto para su utilización. Los términos de referencia de los estudios, así como los resultados de los mismos serán aprobados por INGEOMINAS o quien haga sus veces, de acuerdo con sus competencias. En todo caso deberán ser aprobados por la autoridad ambiental.

En consecuencia, se CERTIFICA que el predio objeto de la solicitud, PRESENTA RIESGO POR REMOCIÓN EN MASA MODERADA de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plano de Riesgo PDU 5C/7, para lo cual, deberá cumplir con lo estipulado en el Artículo 48 del Decreto 0977 de 2001, así mismo deberá cumplir con la norma nacional estipulada en el Decreto 1077 de 2015 y la ley 1523 de 2012.

Agradecemos de antemano su atención.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación Distrital (E)
Alcaldía Mayor de Cartagena

Revisó: Arq. Sandra Bacca Piñeros. PU DUOT 
Elaboró: Lilia Herrera Cervantes- Ingeniera Ambiental- A.E –SPD 



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD PARA CERTIFICADO DE RIESGOS

Nombre Completo del Solicitante: Era Sofia Paus Ramirez

C.C No: 45494105 de CARTAGENA

Número de la Referencia Catastral: 130010103033700170001001001

Dirección: Calle Cesar Diaz bromado 28-36

Barrio: Piedra De Bolivar

Email: _____

Teléfono No. 1 3053519134 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: Piedra De Bolivar

Se requiere para:

Subsidio de vivienda

Subsidio para el mejoramiento de vivienda

ANEXOS

- Referencia Catastral del Predio
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea origina el reinicio del trámite y la incompleta o poco clara el retraso de la respuesta

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) **ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.**

Era Sofia Paus Ramirez

Firma y cedula del solicitante

CC. 45494105

SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-22-0004204

Fecha y Hora de registro: 21-ene.-2022 08:46:29

Funcionario que registro: Poveda Callejas, Jorge Andres

Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación

Funcionario Responsable: FRANCO PEÑALOZA, JUAN DAVID

Cantidad de anexos: 0

Contraseña para consulta web: EF0238D9

www.cartagena.gov.co

